

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN SI NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NÚMERO RESOLUCIÓN
41
FECHA
04-03-2015
ROL S.I.I.
6020-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **RMPE/482-14**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1567** de fecha **08-09-2010**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
- F) El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°52/10 de fecha 07.06.2010.
- G) La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°132 de fecha 06.12.2010.
- H) La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°140 de fecha 21.12.2010.
- I) Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°2192 de fecha 21.12.2010.
- J) La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°55 de fecha 27.05.2011.
- K) Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°207 de fecha 27.07.2011.
- L) La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°75 de fecha 01.06.2012.
- M) Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°76 de fecha 01.06.2012.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **OBRA NUEVA** ubicado en calle/avenida/ camino **CONCON-REÑACA N° 3400 LOCAL 20**, Lote N° **1 A**, Manzana **3** Localidad o Loteo **LOTEO BOSQUES DE MONTEMAR**, Sector **URBANO**, Zona **H-8 V1** del Plan Regulador **COMUNAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **RMPE/482-14**
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **RMPE/482-14**, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **NO APLICA**
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NO APLICA**
- 5.- **INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
METLIFE CHILE SEGUROS DE S.A.	████████████████████
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN LUIS DÍAZ RAMÍREZ	████████████████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
DAVID ARRIAGADA LORCA	████████████████████
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
E-MAIL	REGISTRO
-----	-----
	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
PERMISO DE OBRA NUEVA	52/10	07.06.2010	8707,73 m2
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN	132	06.12.2010	8719,56 m2
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN	140	21.12.2010	8719,56 m2
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN	55	27.05.2011	7354,47 m2
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN	75	01.06.2012	7354,47 m2
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN	190	19.11.2012	7356,07 m2
RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN	207	11.12.2012	7356,07 m2

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
AMPLIACIÓN EN SEGUNDO NIVEL DE LOCAL 2A.	33,63M2	COMERCIAL

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
	COMERCIO / SERVICIOS	COMERCIO / SERVICIOS	MEDIANO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	1147,17		1.147,17
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	6242,53		6.242,53
S. EDIFICADA TOTAL	7389,70		7.389,70
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	10681,00		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	104%	58%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60%	40%
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	123		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	149	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.- Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

 Todo Parte No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	20	ESTACIONAMIENTOS	
OTRO (ESPECIFICAR)			

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	33,63	E3
PRESUPUESTO		\$ 3.855.410
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$57.831
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$57.831
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 57.831
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 478	FECHA 04-03-2015
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
4	PLANTA 2° NIVEL ALTILLO BODEGA - LOCAL 2A

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

DOCUMENTO	CONTENIDO
-----------	-----------

JLZ/ARR/ARR/arr

Distribución:

- Interesado.
- Expediente **RMPE-482/14**
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 03707 / 26/12/2014



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES